

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

11797 *Resolución de 20 de octubre de 2015, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de septiembre de 2015.*

Anunciada por Resolución de la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea de 4 de septiembre de 2015. («Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de septiembre de 2015) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en esta Agencia Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de 18 de julio de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y con el artículo 26 apartado j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Esta Agencia, en uso de las atribuciones conferidas, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.

Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de octubre de 2015.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Isabel Maestre Moreno.

ANEXO
Convocatoria: Resolución de 4 septiembre 2015 (BOE de 15 septiembre 2015)

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE AERONAVES Jefa de División Control de Seguridad en el Mantenimiento (5009468)	Madrid	28	13.665,12€	MINISTERIO DE FOMENTO, AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.- MADRID	26	10.580,50	LEMA FERNANDEZ, Bárbara	4446843913 A1406	A1	Ingenieros Aeronáuticos	Activo
2	DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO Jefa de División Supervisión Económica Navegación Aérea (5066230)	Madrid	28	13.665,12€	MINISTERIO DE FOMENTO, AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA.- MADRID	26	10.580,50	GÓMEZ - PINEDA LLUNA Ana	5086585224 A1406	A1	Ingenieros Aeronáuticos	Activo